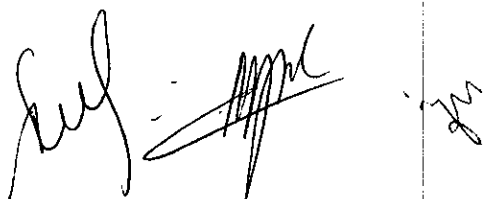


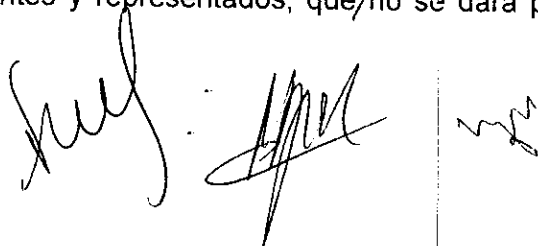
ACTA No. 01-2009

CONSEJO DIRECTIVO

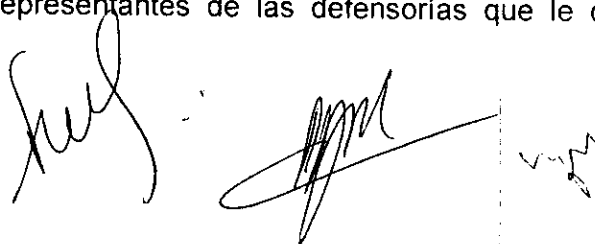
En la ciudad de Montevideo, Uruguay, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes cinco de mayo del año dos mil nueve, constituidos en el primer nivel, salón Cabildo de las instalaciones del Hotel NH Columbia ubicado en la Rambla Gran Bretaña No. 473 ubicado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, reunidas las siguientes personas: Doctora **BLANCA AIDA STALLING DAVILA**, quien dirige la presente sesión, Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala y actual Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF, quien al mismo tiempo actúa en representación de los siguientes miembros del Consejo Directivo de AIDEF: Licenciado **LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ ZETA**, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, de conformidad con el documento de fecha veintisiete de abril del presente año; Doctor **GABRIEL ELIAS FERNANDEZ MADRID** Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Coordinador para América Central de AIDEF, de conformidad con el documento de fecha 22 de abril del presente año; Abogada Doctora **PAULINA PEREZ DE LICONA** Directora Nacional de Defensa Pública de la República de Honduras y Revisora de Cuentas Suplente de conformidad con el documento M.D.C. de fecha 29 de abril del presente año, ; Abogada Doctora **MARÍA DE LOS ÁNGELES MENDOZA ESPINOZA** Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua, de conformidad con el documento de fecha veintinueve de abril del presente año. Así mismo están presentes la **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ** Directora de la Defensa Pública de Argentina y Coordinadora de América del Sur; Doctora **MARITZA RAMÍREZ**, Subdirectora de la Defensa Pública de República Dominicana cuya Directora funge como Coordinadora del Caribe, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Directora de la Defensa Pública de Paraguay, y Revisora de Cuentas Titular; Doctor **MARCOS GREGORIO SÁNCHEZ TREJO**, Procurador General de la República de El Salvador y Secretario General; DRA. **MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Tesorera de la AIDEF; Dr. **ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Presidente de la ANADEP- de la República Federativa de Brasil y vocal Primero; **SILVIA STURLA TAES**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Uruguay y Vocal Segundo. Están presentes también como parte del Consejo Directivo los profesionales que se detallan a continuación Doctora **PAULA VIAL REYNAL**, Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, Dra. **CRISTINA GUELFY GONCALVEZ**, Presidenta de CONDEGE y Defensora Pública del Estado de Sao Paulo; DR. **FERNANDO CALMON**, miembro de ANADEP-Brasil ; DR. **ALFONSO CHAMIE MAZZILLI**, Director del Sistema Nacional de Defensa Pública de Colombia; Dra. **CLARA LEITE ALVEZ**, Secretaria de la Asociación de defensores de oficio del Uruguay; Dra. **CATALINA SADA**, Defensa Pública de Chile. Dr. **JUAN DE DIOS MOSCOSO**, Defensoría Pública de Argentina, Dr. **DOMINGO FERNANDEZ**; Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y



Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina - ADEPRA) y Lic. **RICARDO ALFREDO GRIJALVA RODRIGUEZ**, Asesor Jurídico de la Defensa Pública de Guatemala y Abogado y Notario, quienes se encuentran reunidos con el objeto de realizar Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo según lo establece el artículo Décimo de los Estatutos vigentes. La Coordinadora General somete a consideración y aprobación la propuesta de agenda que contiene los puntos siguientes: a) Propuesta de reforma de estatutos para la inscripción de la Personería Jurídica de la ASOCIACION INTERAMERICANA DE DEFENSORIAS PUBLICAS (AIDF) en la República de Guatemala; b) Solicitudes de ingreso como nuevos miembros de la AIDF presentadas por dos Asociaciones recibidas de Argentina y Panamá ; c) varios: a) Analisis de la representación otorgada por el doctor Ernesto Pazmiño Granizo de la Unidad de Gestión de Defensoría Pública Penal del Ecuador, a la Doctora Paula Vial de Chile. Agenda que se aprueba sin modificaciones procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERA:** Se procede a verificar el quórum, el cual es suficiente de acuerdo a los estatutos vigentes para la realización de la presente reunión de Consejo Directivo. A continuación se procede a la lectura de los oficios que contienen la delegación de las representaciones de las doctoras Paulina Pérez de Licona Directora Nacional de la Defensa Pública de Honduras, Doctora María de los Angeles Mendoza Espinoza Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua, el Licenciado Gabriel Elías Fernández, Director Nacional del Instituto de Defensoría de Oficio, Órgano Judicial, Panamá, y el Licenciado Luis Enrique Quiñónez Zeta, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, en la Coordinadora General Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila. **SEGUNDA:** Al procederse a la lectura del oficio que contiene la delegación de la representación para esta sesión del Doctor Ernesto Pazmiño Granizo de la unidad de Gestión de Defensoría Pública Penal de Ecuador en la Doctora Paula Vial de Chile se establece que en ésta reunión se encuentra presente la doctora Marlene Mazzini Defensora Pública de Ecuador, por lo que se procede a solicitarle que se pronuncie al respecto de quien efectivamente ostenta la representación de la Defensoría Pública de Ecuador, manifestando la Doctora Mazzini sobre su vocación de Defensora Pública, cargo que ha desempeñado por varios años dentro del Poder Judicial, pero que por decisión del Gobierno se creó el Ministerio de Justicia y que esa decisión incluyó la creación de la Unidad de Gestión de la Defensoría Pública Penal que esta a cargo del Doctor Pazmiño Granizo, que es un cuerpo de Defensores contratados contra pago de honorarios. Seguidamente luego de las intervenciones de los representantes la Doctora Stella Maris Martínez, Paula Vial, Noyme Yore Núñez, Blanca Stalling, Marcos Sánchez Trejo, se consideró que es un tema muy delicado, que no puede dejar de abordarse desde el aspecto legal, al respecto manifiesta la doctora Marta Iris Muñoz que se debe reconocer el trabajo de la Doctora Marlene Mazzini, porque es quien ha asistido siempre a las sesiones de AIDF aún costeándose ella los gastos, por lo que se decide por mayoría que se deberá reiterar a los miembros de AIDF la necesidad de remitir la documentación que acredite la calidad con que actúan,, sometiéndose a votación el caso de la Defensoría Pública de Ecuador, definiéndose con dieciocho votos de los presentes y representados, que no se dará participación en esta sesión a



los representantes de Ecuador y que internamente deberían de resolver este inconveniente. Se deja constancia de la abstención del voto de la Doctora Muñoz Cascante. **TERCERA:** Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de reforma de Estatutos aprobada en la sesión de Comité Ejecutivo realizada el día de hoy en horas de la mañana, la cual luego de analizar y revisar el contenido de la propuesta es aprobada por unanimidad en la totalidad de artículos que la integran la cual será autorizada y protocolizada y autorizada por el notario Ricardo Grijalva Rodríguez quien para el efecto se encuentra presente en este acto. **CUARTA:** La Coordinadora General procede a dar lectura a las solicitudes de ingreso de las siguientes asociaciones: Asociación de Defensores por los Derechos Humanos emitida en la Ciudad de Buenos Aires el día trece de junio de dos mil ocho, suscrita por Gabriel E.E. Ganon Presidente y Patricia B. Zucchi Secretaria, la cual consta adjunta a esta acta. En este momento interviene el Doctor Domingo Fernández Presidente de la Asociación civil de Magistrados y Funcionarios de Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina quien manifiesta que es importante la integración de más miembros asociativos a la AIDEF, pero que debe establecerse previamente la calidad de los integrantes de la misma, otros miembros presentes como la Doctora Maritza Ramírez, y Blanca Stalling se pronuncian sobre la importancia de definir como se va a designar al representante asociativo, si dentro de los miembros de AIDEF están representadas varias asociaciones de un mismo país, ya que esto podría posteriormente causar dificultades para definir la representación, al respecto ^X manifiesta la Doctora Stella Maris Martínez que debe aceptarse el ingreso para lograr mayor participación, luego de las intervenciones de la Doctora Noyme Yore Ismael, se decide por los miembros del Consejo Directivo, que previo a aceptar el ingreso de esta Asociación se proceda a revisar los antecedentes de creación y verificar la legalidad de la documentación quienes la conforman en el caso de asociaciones por parte de la Secretaria General. Así mismo la Doctora Paula Vial propone que se establezca una forma más rápida de ingreso a la AIDEF, debiéndose previamente a la realización de la Asamblea General verificar el contenido de la documentación. La misma decisión se aplica a la solicitud presentada por Asociación Nacional de Defensores de Oficio suscrita por el Licenciado Fernando A. Lewy W Secretario de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio ANDEFO, de Panamá. Las asociaciones que soliciten su ingreso a AIDEF deberán ser informadas de que deben acreditar la personería Jurídica con que actúan y que estan constituidos por defensores públicos. **QUINTA:** El Dr. Juan de Dios Moscoso solicita se de lectura al oficio remitido por medio de copia electrónica por el Lic. Mario Ulises Pereyra Esquivel en el cual manifiesta que veintisiete entidades federativas de treinta y dos que asistieron al tercer congreso nacional de defensorías de oficio y públicas realizado en Puerto Vallarta Jalisco votaron a favor de que se le designara como representante de las defensorías públicas de ese país ante AIDEF independientemente de la representación federal que ostenta el Magistrado César Esquinca Muñoa, decidiéndose por los miembros del Consejo Directivo que en ante esta situación se deberá remitir oficio al Licenciado Mario Ulises Pereira, a efecto de que solicite a los representantes de las defensorías que le designaron representante que



1 acrediten la legalmente la calidad con que actúan ante la Coordinación
 2 General de AIDEF, y que también deberá informarse de esta situación al
 3 Doctor Esquinca Muñoa. **SEXTA:** A continuación por unanimidad los
 4 miembros del Consejo Directivo aprueban que en el artículo veintiuno de los
 5 estatutos deberá quedar de la siguiente forma: que las asociaciones que
 6 tengan la representación con voto dentro de AIDEF deberá "acreditar y
 7 demostrar" que es la que tiene la mayoría de integrantes en su país.
 8 **SEPTIMA:** Interviene la Doctora Cristina Guelfi Goncalves, quien informa
 9 que por haber sido otro designado defensor público como representante de
 10 la CONDEGE esta es la última reunión que asistió con esa calidad, y que
 11 siempre que sea posible seguirá participando en las actividades que se
 12 realicen por las Defensorías Públicas. Por su parte el Doctor Sánchez Trejo
 13 solicita que se deje constancia de la valiosa colaboración que la Doctora
 14 Guelfi ha prestado a la AIDEF, propuesta que es aprobada por unanimidad.
 15 **OCTAVA:** No habiendo más que hacer costar se da por finalizada la
 16 presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecinueve
 17 horas con treinta minutos, la que es leída íntegramente a los a los que en
 18 ella intervinieron, quienes enterados de su contenido y demás efectos
 19 legales, la aceptan, ratifican y firman.

[Handwritten signature]
 PARAGUAY

[Handwritten signature]
 Carlos Flores Cordero
 Paraguay

[Handwritten signature]
 PAULA VIAL REYNAL
 DEFENSORA NACIONAL DE CHILE

[Handwritten signature]
 Domingo Fernández
 defensor - Presidente
 (AIDEP)

[Handwritten signature]
 Procurador General
 de la República. El Salvador

[Handwritten signature]
 CLARA LEITE
 SECRETARIA ASOCIACION DE
 DEFENSORES OFICINA PARAGUAY

Argentina (representación institucional) firma bajo reserva en razón de advertir varios errores en el contenido del acta y la imposibilidad material de corregirlos por la premura de la Srta.

Cordinadora General que debe regresar a su país. Se dejó constancia que las observaciones se remitirán vía postal.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Siendo las 20. Lotos del día 6-05-09 y teniendo conocimiento por la lectura completa del acta firmada en este mismo día en horas de la mañana, constatando algunos incorrectos en el punto superior que se dan cuenta que el envase pertenece a...

~~Def. Nat. PARAGUAY~~

Amador (ANDRÉS) BARRAZ